Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

MEMORANDO

0111-635992023

Para:	Dr. Marco Antonio Suarez Gutiérrez – Director General
De:	La Jefe de Oficina Asesora Jurídica (c) – Verificadora Requisitos Jurídico
Asunto:	Verificación requisitos jurídicos de la única propuesta presentada en el Proceso Especial de Selección de ESAL con SABS No. 0638 de 2023
Ciudad y Fecha:	Distrito Especial de Santiago de Cali, 28 de julio de 2023.

Objeto: "Aunar esfuerzos Técnicos y Recursos Económicos y Humanos para realizar Implementación de Acciones para la Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos relacionado con la Estrategia de Pago por Servicios Ambientales "PSA" en el Municipio de Jamundí - Valle del Cauca".

Disponibilidad presupuestal de los aportes de la CVC: El Valor total del aporte de la CVC al convenio de asociación objeto del proceso de selección, ascienda a la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($200´000.000.oo), correspondiente al setenta por ciento (70%) del valor total del convenio y que están garantizado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal "C.D.P." No. 1894 expedido el 07 de julio de 2023, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Dirección Financiera de CVC.

Participes: Conforme pantallazo anexo de publicación en Secop II del Proceso Especial de Selección de ESAL con SABS No. 0638 de 2023, llegada la fecha y hora máxima de cierre (21/07/2023) y conforme a radicado 674422023, solo se presentó la Fundación Ocupacional Comunitaria de Lideres "FUNDOCOL", la cual entrega documentos de Propuestas y Aporte conforme al cronograma del proceso especial de ESAL y con fundamento en lo anterior NO HABRÁ PROCESO COMPARATIVO, pues solo se presentó una (1) ESAL, la cual se pasa a verificar jurídicamente.

UNICO PARTICIPE: Fundación Ocupacional Comunitaria de Lideres "FUNDOCOL", identificada con el Nit No. 805.031.161-0

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE		NOTAS
	SI	NO	
Manifestación de interés Aporte debidamente firmada	x		Anexo No. 1 debidamente firmado por la Representante de la ESAL participe
Documento donde exprese que tiene conocimiento del documento de análisis de conveniencia como estudio previo y del sector y que acepta todas las condiciones plasmadas en el mismo, las cuales hacen parte integrante del convenio que para el efecto se suscriba.	x		Literal B del anexo No. 2 Documento firmado por la Representante Legal de la ESAL – participe
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la representante legal – Señora Lina Marcela Galindo Giraldo, como Gerente, identificado con C.C. No. 1.151´943.407 expedida en Cali (Valle)	x		Anexa copia Cédula de Ciudadanía al 150% expedida el 24/11/2009
Fotocopia de la Libreta Militar del representante legal, si aplica, por ser hombre con edad inferior a 50 años.			N/A por ser mujer

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE		NOTAS
	SI	NO	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) de la entidad, expedido por la DIAN. "Régimen Especial", con responsabilidades: 05 – 07 – 09 – 14 – 48 - 52 y 55 generado el 02/06/2023	x		Anexa copia Nit. No. 805.031.161-0 con Actividad Principal No. 8130 y Secundaria No. 4390
Certificado de existencia y representación legal actualizado, con expedición inferior a 30 días, a la fecha de presentación de la propuesta. El objeto social de la persona jurídica permite la realización de las actividades objeto del convenio resultante del proceso de ESAL. (literales n), o), p), y t) del objeto social	x		Anexa copia de certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Cal, con fecha de expedición 04 de julio de 2023 – Código de Verificación: 08237YY2BW
Fotocopia de los Estatutos de la entidad o documentos equivalentes, en caso de ser necesario para complementar información.	x		Anexa copia de Los Estatutos
La representante legal NO REQUIRE AUTORIZACION de la Junta Directiva para contratos y convenios, ya que tiene Cuantía ilimitada par ello, según lo determina expresamente el certificado de existencia y representación legal	x		Los estatutos tampoco muestran limitación de contratación
Contar con un término de duración no inferior a la duración del convenio y un año más.	x		Según el Certificado de Existencia y Representación legal de la ESAL su constitución fue por documento privado del 27/06/2001, inscrita bajo el No. 1436 del Libro I, el 10/07/2001 y su duración es Indefinida
Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante certificación firmada por la representante legal y el Revisor Fiscal Contador Andrés Alfredo Mesa Guerrero, identificado con la C.C. No. 94´506.753 de Cali; correspondiente al lapso de los últimos seis (6) meses anteriores a dicha certificación	x		La certificación se realizó en el formato del Anexo 2 con fecha junio 05 de 2023 y debidamente firmado por la Gerente como representante legal y el revisor fiscal, quien anexo C.C. – T.P. No. 143149T t certificación de no tener sanciones en la junta central de contadores, expedida junio 05 de 2023
Certificado de la Contraloría General de la República de la ESAL y su representante legal	X		No presentan reportes de responsabilidad fiscal vigentes a expedición 13/07/2023
Certificado de la Procuraduría General de la Nación de la ESAL y su representante legal	X		No presentan reportes de Sanciones, ni inhabilidades disciplinarias vigente a expedición 13/07/2023
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de la representante legal de la ESAL	X		No tiene pendientes judiciales vigentes a expedición 13/07/2023
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional de la representante legal de la ESAL	X		No tiene pendientes judiciales vigentes a expedición 03/06/2023
En la plataforma de PACO aparece registrada la ESAL FUNDOCOL, mas no la identificación de la representante legal	X		No registra anotaciones vigentes a expedición 28/07/2023

Por todo lo anterior, y conforme a la designación para verificación y evaluación contenida en el memorando No. 0703-635992023 recibido el 28/07/2023, y una vez verificado los documentos aportados en el expediente administrativo del proceso, la propuesta presentada por la **Fundación Ocupacional Comunitaria de Lideres "FUNDOCOL"**, identificada con el Nit No. 805.031.161-0, representada legalmente por Lina Marcela Galindo Giraldo, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.151´943.407 expedida en Cali (Valle), en su condición de Gerente, **CUMPLE** con los REQUISITOS JURÍDICOS para continuar en la siguiente fase de verificación y/o evaluación dentro del proceso especial de ESAL con SABS No. 0638 de 2023.

SORAIDA JANETH SUÁREZ CUERO.
Verificadora Requisitos Jurídicos
La Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (C)

Archívese en: ESAL-SABS 0638 de 2023 (0703-635992023)

Proyectó: Julio Eduardo López Vargas – Profesional Especializado P20 – Grupo Jurídico Administrativo – Oficina Asesora Jurídica
Revisó y aprobó: Soraida Janeth Suárez Cuero – La Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (C)